INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA-CONTRATO ABIERTO" ID 414.124.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día jueves 12 del mes de mayo del año dos mil veinte y dos, siendo las 09:00 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fija reuniones a objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA-CONTRATO ABIERTO" ID 414.124.-**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65, y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M. Nº 190/2022**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora de la Dción. de Administración y Finanzas.-**
- **Lic. Graciela Rojas, Coordinadora Financiera.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director de Gabinete**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada en el presente proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2022,** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Publicación en SICP 03-05-2022.
- Se ha invitado a Potenciales Oferentes conforme al ART. 34 inc. A DE LA LEY 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con fuente de financiamiento "GENUINO".
- Carta de Invitación.
- Reporte del llamado con ID 414.124.

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA-CONTRATO ABIERTO" ID 414.124,** tuvo lugar el día lunes 09 del mes de mayo del año dos mil veinte y dos, siendo las 08:00 hs, en la D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado
1	HUGO BLÁS RAMÓN VERA VILLAMAYOR	514566-0	Precio Unitario: Gs. 2.588.000.- Monto Mínimo: Gs. 15.000.000.- Monto Máximo: Gs. 30.000.000.-
2	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	388022-2	Precio Unitario: Gs. 4.775.000.- Monto Mínimo: Gs. 15.000.000.- Monto Máximo: Gs. 30.000.000.-

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor D. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas -
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinadora Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado
3	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	80004735-4	Precio Unitario: Gs. 6.580.000.- Monto Mínimo: Gs. 15.000.000.- Monto Máximo: Gs. 30.000.000.-
4	APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.	80022850-2	Precio Unitario: Gs. 3.840.000.- Monto Mínimo: Gs. 15.000.000.- Monto Máximo: Gs. 30.000.000.-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

CD N° 14/2022, ID: 414.124/22. SERVICIO DE PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA-CONTRATO ABIERTO.-
OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Nombre del Representante Legal	

Observaciones: HV Producciones cotiza como
1) Personería y el Poder es indeterminada.
2) No Tiene Certificado de Origen Nacional
que ahora es 40% si no presenta.
Simón Adorno Barrios
Apolo 11 SRL Publicitaria
C.I.: 707434

San Lorenzo, 09 de Mayo de 2022.-

Este comité manifiesta que la observaciones realizadas por las firmas, serán verificadas y en el caso de ser necesario se solicitará una aclaración y/ actualización a la empresa en cuestión, de acuerdo al análisis realizado.-

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, dispone lo siguiente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Hector U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Solías
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramirez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19

Que de conformidad a la *SECCION VI EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS* del DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, *ART, 61 DOCUMENTOS SUSTANCIALES,* las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen 1. *El formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	HV PRODUCCIONES de HUGO BLÁS RAMÓN VERA VILLAMAYOR	BM SERVICIOS GENERALES de BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE SIPE Nº 1684629	CUMPLE SIPE Nº 1690968	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE Nº 1690827	CUMPLE SIPE Nº 1690590
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE Nº 1690827	CUMPLE SIPE Nº 1690590
E) Oferentes en Consorcio.				
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Héctor U. Paradi Molina
Abog. Matr. Nº 6302

Ing. Paola Farari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	HV PRODUCCIONES de HUGO BLÁS RAMÓN VERA VILLAMAYOR	BM SERVICIOS GENERALES de BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.
Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*				
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

- **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	HV PRODUCCIONES de HUGO BLÁS RAMÓN VERA VILLAMAYOR	BM SERVICIOS GENERALES de BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, utilizó la siguiente metodología: _ incisos a) del artículo 40 de la Ley: Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 _ incisos b) del artículo 40 de la Ley: No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3063520 del SINARH, de fecha 16 de mayo de 2022 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3063524 del SINARH, de fecha 16 de mayo de 2022 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 3063545 y 3063546 del SINARH, de fecha 16 de mayo de 2022 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 3063548, 3063549 y 3063552 del SINARH, de fecha 16 de mayo de 2022 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40, incisos a y b de la Ley 2051/03

<u>TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</u>

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en la Carta de Invitación y Adendas,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.-

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Mat. N° 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Grace Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

No se realizaron correcciones aritméticas.-

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020

Se aclara que de acuerdo a los. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN LEGAL (a) Análisis del precio ofertado, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

Por nota fue solicitado el desglose de precios unitarios de todos los ítems ofertados, ya que los mismos se encuentra muy por debajo del precio referencial establecido como se observa en la tabla comparativa de precios a la empresa **HV PRODUCCIONES de HUGO BLÁS RAMÓN VERA VILLAMAYOR.** La empresa no remite el desglose solicitado, por lo que no se puede evaluar la vialidad de los mismos.-

Por nota fue solicitado el desglose de precios unitarios de los ítems 4 (-31%), 5 (-53%) y 6 (-43%) debido a que los ítems ofertados se encuentran por debajo del precio referencial establecidos a la empresa **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.** La empresa remite el desglose y composición de su precio, en el que se detalla:

ID: 414.124

Señores
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Por este medio le saludo y a la vez retorno su **NOTA** recibida en fecha **13/05/2022**, solicitando lo sgte:

1) **Composición y Desglose de precio**
Apolo 11 SRL ha ofertado valores acordes a los descuentos aplicados por los medios de prensa que benefician a nuestra Agencia mediante convenios con las mismas.

Apolo 11 SRL con más de 20 años de gestión como Agencia de Medios tiene perfecto dominio y experiencia del mercado de medios de comunicación de Paraguay, en consecuencia manifestamos que nuestra oferta, es la más conveniente y beneficiosa para la Convocante, buscando salvaguardar sus intereses y patrimonios.

Estos precios preferenciales que nosotros ofertamos en los ítems señalados se deben a que nuestra ganancia, por más mínima que parezca, se refleja en el volumen total final incluyendo contratos con otros entes (públicos y privados).

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Costo	Gasto Operación	Utilidad	Contribución DNCP 0,5%	IVA 10%	Precio unitario (IVA incluido)
4	82101504-002	Publicación de espacio para llamados-Versión en escala de grises, medida 2 cm x 15 cm - (LUNES A SABADO) - Diario: ULTIMA HORA	487.570	30.475	60.951	2.822	58.182	640.000
5	82101504-002	Publicación de espacio para llamados-Versión en escala de grises, medida 2 cm x 15 cm - (LUNES A SABADO) - Diario: ABC COLOR	487.570	30.475	60.951	2.822	58.182	640.000
6	82101504-002	Publicación de espacio para llamados-Versión en escala de grises, medida 2 cm x 15 cm (DOMINGO) - Diario: ABC COLOR	487.570	30.475	60.951	2.822	58.182	640.000

El cuadro anterior se ajusta a las **modificaciones de tasas contempladas en la Ley 6873/22 PGN 2022**

Al mismo tiempo señalamos que el precio de los ítems 1, 2 y 3, se encuentran dentro de los límites porcentuales con relación al precio referencial sin salir del mismo a la Resolue. DNCP 1890/2020.

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parpa Molina
Abog. Matrícula 892

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Vargas Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Los precios son aceptados como factores variables

MARGEN DE PREFERENCIA: APLICA

En atención que la empresa **HV PRODUCCIONES de HUGO BLÁS RAMÓN VERA VILLAMAYOR,** no posee certificado de empleo nacional según fue verificado en el portal del MIC.-

			HV PRODUCCIONES de HUGO BLÁS RAMÓN VERA VILLAMAYOR			BM SERVICIOS GENERALES de BLANCA MARÍN		ALEX PUBLICIDAD S.R.L.		APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Margen Nacional**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Publicación de espacio para llamados-Versión en escala de grises, medida 2 cm x 15 cm - (LUNES A SABADO) - Diario: LA NACION	1	260.000	364.000	364.000	730.000	730.000	870.000	870.000	640.000	640.000
2	Publicación de espacio para llamados-Versión en escala de grises, medida 2 cm x 15 cm (DOMINGO) - Diario: LA NACION	1	318.000	445.200	445.200	590.000	590.000	1.320.000	1.320.000	640.000	640.000
3	Publicación de espacio para llamados-Versión en escala de grises, medida 2 cm x 15 cm - (LUNES A SABADO) - Diario: ULTIMA HORA	1	435.000	609.000	609.000	800.000	800.000	870.000	870.000	640.000	640.000
4	Publicación de espacio para llamados-Versión en escala de grises, medida 2 cm x 15 cm - (LUNES A SABADO) - Diario: ULTIMA HORA	1	435.000	609.000	609.000	380.000	380.000	870.000	870.000	640.000	640.000
5	Publicación de espacio para llamados-Versión en escala de grises, medida 2 cm x 15 cm - (LUNES A SABADO) - Diario: ABC COLOR	1	570.000	798.000	798.000	1.375.000	1.375.000	1.050.000	1.050.000	640.000	640.000
6	Publicación de espacio para llamados-Versión en escala de grises, medida 2 cm x 15 cm (DOMINGO) - Diario: ABC COLOR	1	570.000	798.000	798.000	900.000	900.000	1.600.000	1.600.000	640.000	640.000
			Precio Total		**3.623.200**	**Precio Total**	**4.775.000**	**Precio Total**	**6.580.000**	**Precio Total**	**3.840.000**

MARGEN DE LOCAL: NO APLICA

En razón que las empresas participantes, no se acogen al beneficio, todas poseen Patente de la ciudad de Asunción.-

Se continúa la evaluación, ordenando las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Unitario Ofertado
1	**HV PRODUCCIONES de HUGO BLÁS RAMÓN VERA VILLAMAYOR**	Gs. 3.623.200.-
2	**APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.**	Gs. 3.840.000.-
3	**BM SERVICIOS GENERALES de BLANCA MARÍN**	Gs. 4.775.000.-
4	**ALEX PUBLICIDAD S.R.L.**	Gs. 6.580.000.-

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona la oferta más baja, que en este caso corresponde a la Firma: HV PRODUCCIONES de HUGO BLÁS RAMÓN VERA VILLAMAYOR.-

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U Parodi Molina
Abog Mat. Nº 6802

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES (*SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19)*

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a las oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito..."

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: HV PRODUCCIONES de HUGO BLÁS RAMÓN VERA VILLAMAYOR
Fecha: 12 de mayo de 2022

- Desglose precios unitarios de los todos los ítems.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. Atendiendo que se observa en el SICP contratos firmados en diciembre de 2021.-
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019, 2020].
- Certificado de Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

Respuesta: La solicitud fue remitida al correo declarado en la oferta. La empresa no remite la documentación ni el desglose solicitado, por lo que no se puede evaluar los precios ofertados ni realizar la verificación documental del cumplimiento de las bases del llamado y atendiendo el principio de igualdad y libre competencia, se sugiere la DESCALIFICACIÓN de la empresa HV PRODUCCIONES de HUGO BLÁS RAMÓN VERA VILLAMAYOR.-

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA-CONTRATO ABIERTO" ID 414.124

A hv.producciones@hotmail.com el 12-05-2022 14:33
Detalles Cabeceras Sólo texto

HV.pdf (~287 KB)

Buenas Tardes
Se remite nota de solicitud de documentos, del llamado de referencia
en el marco de Evaluación de Ofertas.
ATTE

✓ **Se procede a la Evaluación de la 2da. Oferta: Firma: APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.**

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES (*SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19)*

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a las oferentes

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Graciela Rojas
Jefa Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito…"

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.
Fecha: 13 de mayo de 2022

- Desglose precios unitarios de los ítems 4, 5 y 6.-
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019, 2020].
- Demostrar la experiencia en **la prestación de servicios de publicación en periódicos** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ultimos años (2019, 2020 y 2021). Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Respuesta: La empresa remite la documentación y el desglose solicitado en tiempo, los cuales serán analizados en los apartados correspondientes.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN DE LA OFERTA MÁS BAJA.

APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.	CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019, 2020], para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos TRES AÑOS, para contribuyentes solo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos [2018, 2019, 2020] años para contribuyentes del IRPC.-	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos [2018, 2019, 2020] años para contribuyente de Renta Personal.-	NO APLICA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.
Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: **a. Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2018-2019-2020.- **b. Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2018-2019-2020.- **c. Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El	CUMPLE.

Héctor U Parodi Molina
Abog Matr Nº 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Cristina Rojas
Coordinación Licitaciones
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Dirección General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Requisitos Mínimos	APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.
promedio en los en los últimos años 2018-2019-2020, no deberá ser negativo.	

Datos del análisis realizado:

APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.									
Índices Financieros		2018	Índice	2019	Índice	2020	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.258.657.548	8,23	3.610.517.930	8,39	3.868.378.199	14,83	**10,48**	CUMPLE
	Pasivo corriente	395.715.602		430.566.439		260.873.853			
Endeudamiento	Pasivo total	395.715.602	0,12	622.346.195	0,17	716.603.575	0,18	**0,16**	CUMPLE
	Activo total	3.351.092.951		3.673.425.093		3.936.475.414			
Rentabilidad	Utilidad neta	169.307.102	2,12	93.104.023	1,16	168.792.941	2,11	**1,80**	NO CUMPLE
	Capital	80.000.000		80.000.000		80.000.000			

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

- **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Experiencia en la prestación de servicios de publicación en periódicos, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2019, 2020 y 2021 (presentar un contrato y/o factura por cada año mencionado).	CUMPLE

Experiencia Requerida:

Requisitos Mínimos	APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.
Demostrar la experiencia en **la prestación de servicios de publicación en periódicos** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ultimos años (2019, 2020 y 2021)	CUMPLE

- **DATOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA:**

EMPRESA	MONTO OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS	OBSERVACION
APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.	30.000.000	15.000.000	98.580.000	CUMPLE

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad de experiencia.

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en la Carta de Invitación y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACION del presente llamado, a la empresa **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.**, conforme al siguiente cuadro:

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	82101504-002	Publicación de espacio para llamados-Versión en escala de grises, medida 2 cm x 15 cm - (LUNES A SABADO) - Diario: LA NACION	Unidad	EVENTO	1	640.000	640.000
2	82101504-002	Publicación de espacio para llamados-Versión en escala de grises, medida 2 cm x 15 cm (DOMINGO) - Diario: LA NACION	Unidad	EVENTO	1	640.000	640.000
3	82101504-002	Publicación de espacio para llamados-Versión en escala de grises, medida 2 cm x 15 cm - (LUNES A SABADO) - Diario: ULTIMA HORA	Unidad	EVENTO	1	640.000	640.000
4	82101504-002	Publicación de espacio para llamados-Versión en escala de grises, medida 2 cm x 15 cm - (LUNES A SABADO) - Diario: ULTIMA HORA	Unidad	EVENTO	1	640.000	640.000
5	82101504-002	Publicación de espacio para llamados-Versión en escala de grises, medida 2 cm x 15 cm - (LUNES A SABADO) - Diario: ABC COLOR	Unidad	EVENTO	1	640.000	640.000
6	82101504-002	Publicación de espacio para llamados-Versión en escala de grises, medida 2 cm x 15 cm (DOMINGO) - Diario: ABC COLOR	Unidad	EVENTO	1	640.000	640.000
						Precio Total	**3.840.000**

<u>Precio Unitario Total de sugerencia de adjudicación</u>: Gs. 3.840.000 (Son Guaraníes tres millones ochocientos cuarenta mil) VA incluido. -

<u>Monto Total Mínimo de sugerencia de adjudicación</u>: Gs. 15.000.000 (Son Guaraníes quince millones) IVA incluido. -

<u>Monto Total Máximo de sugerencia de adjudicación</u>: Gs. 30.000.000 (Son Guaraníes treinta millones) IVA incluido. -

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 08:00 horas del 17/05/2022.-

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinadora Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo